CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001731

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 30 NOV. 2022

V I S T O S:

La Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 24 de noviembre del 2022; el Certificado Nº153/2022 del Secretario Municipal; el Ordinario N°1000/619/2022 de la Dirección de Jurídica; el Acta de Audiencia de Juicio en causa R.I.T. O-5250-2021 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago;; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-5250-2021, RUC N°21-4-0356764-4 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesta por doña Silvia Pilar Sepúlveda Ortiz, en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **SILVIA PILAR SEPULVEDA ORTIZ**, cédula de identidad [redacted] la suma de **$8.740.000.- (ocho millones setecientos cuarenta mil pesos)**, pagados en 2 cuotas iguales y sucesivas de $4.370.000.-, en Acuerdo Judicial en causa R.I.T. O-5250-2021, RUC N°21-4-0356764-4 en el 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre de la demandante y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001731

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

LFR/JSM/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.